

DECISIÓN 12

En la sede de la FACM, sita en Talavera de la Reina C/ Segurilla, 2 entreplanta, siendo las 20:00h del 25 de octubre de 2024, se encuentran reunidos los miembros de la Junta Electoral, y acuerdan:

Publicada la lista provisional de Candidaturas a la Presidencia de la FACM y habiendo transcurrido el plazo fijado para la presentación de reclamaciones a la misma sin que haya tenido lugar ninguna, se acuerda la proclamación definitiva de la candidatura postulada a la Presidencia de la FACM, quedando constituida la siguiente candidatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.3 del Reglamento Electoral.

Apellidos	Nombre	Fecha de Presentación
MARTIN URDIALES	PEDRO	09/10/2024

Establece el artículo 19 de la Orden de 2 de agosto de 2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha, *“si solo se proclamare una candidatura válida, una vez que dicha proclamación sea firme en vía administrativa, no será necesaria la celebración de la Asamblea General constituyente, debiendo proclamar la Junta Electoral a la persona de la única candidatura válida como aquella a ocupar la Presidencia de la Federación.”*

Habiéndose proclamado una única candidatura válida, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 de la Orden de 2 de Agosto de 2011, esta Junta Electoral proclama, por unanimidad de sus miembros, a **D. Pedro Martín Urdiales como Presidente de la FACM.**

No siendo necesaria la celebración de la **Asamblea General Constituyente** para la elección a la Presidencia de la FACM, **la misma queda desconvocada.**

No existiendo más temas a tratar, siendo las 20:30 horas del 25 de octubre de 2024, se ordena la publicación de la presente Decisión en la página web de la FACM.



D. Alejandro Bermúdez Alonso
Presidente



D. Roberto Morán Galán
Vocal



D. Sergio Marrasán Madroñal
Vocal